

TAM/STAI/IP/105/2021

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tampico, Tamaulipas a 7 de marzo del año 2021.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000026, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante un oficio con número SDU/JUR/019/2022 de fecha 21 de febrero del año 2022 recibido fecha 03 de marzo del año 2022; el cual se agrega a la presente y se da respuesta a la solicitud de información planteada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



OFICIO No. SDU-JUR/019/2022  
Tampico, Tamaulipas 21 de febrero de 2022

**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**Presente.-**

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/60/2022**, con número de folio 280527022000026, relativo a la solicitud de información pública, que sustancialmente dice:

...“ a) Nombre de la persona física o moral de quien ostenta la propiedad o uso del giro mercantil “ARENA CORONA”. b) Si es el propietario del terreno o lo arrenda, si es esto último, el nombre del propietario c) Licencia de uso de suelo compatible con el uso de suelo, expedido por la dirección de Obras Públicas del Municipio, mediante acuerdo fundado y motivado conforme a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal, así como el plan o Programa de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, que acredite que el giro que opera como arena de fútbol rápido, está permitido en el lugar que opera, conforme la zonificación secundaria de la ciudad para su uso y destino. D) Licencia de construcción debidamente expedida por la Dirección de Obras Públicas del Municipio. E) Licencia municipal de funcionamiento expedida por la Tesorería del municipio F) Autorización para funcionamiento en materia de impacto ambiental, emitida por la Dirección de medio ambiente del Municipio G) Autorización para funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil. H) El visto bueno de Seguridad y Operación por tratarse de instalaciones deportivas con objeto de explotación mercantil. I) Medidas de protección en la edificación, ya que este giro produce ruidos estridentes más allá de lo permitido para el género humano, que afectan la tranquilidad de las personas que residimos en el fraccionamiento Marsella. J) Manuales de operación y mantenimiento, como supongo esta edificación debió tramitar y obtener Licencia de uso de suelo, deberán contar con ellos.

En atención a su solicitud, se le informa lo siguiente:

- A) Esta Secretaría no cuenta con registro de los negocios o establecimientos comerciales.
- B) Esta secretaría no cuenta con registro de inmuebles y sus propietarios.

- C) No se encontró permiso de uso de suelo expedido por esta Secretaría de Desarrollo Urbano.
- D) Dentro los archivos administrativos de esta Secretaría no existe expediente de Licencia de construcción.
- E) Esta Secretaria de Desarrollo Urbano no expide Licencias de Funcionamiento.
- F) Dentro de esta Secretaría de Desarrollo Urbano no se expiden Licencias de Funcionamiento.
- G) Esta Secretaría de Desarrollo Urbano no expide Licencias de Funcionamiento.
- H) No se encontró antecedente o registro donde se observe el documento señalado.
- I) La contaminación auditiva es un tema a cargo de la Dirección de Ecología.
- J) No se encontró antecedente o registro donde se observe el documento señalado.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.**  
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

